

Bogotá, D. C., 28 de julio de 2026

Doctor
JOHN JADER SUÁREZ DELGADO
Alcalde Local
Alcaldía Local – Fondo de Desarrollo Local de los Mártires
Avenida Calle 19 No. 28-80 Piso 6 Centro Comercial Mall Plaza
Correo electrónico: cdi.martires@gobiernobogota.gov.co
Teléfono: (601) 3759531 – (601) 3511577
Ciudad

30/7/26, 14:43

Sticker web



<https://cdi.gobiernobogota.gov.co/cdi/radi...>

Radicado: SDP 1-2026-21171 / 1-2026-23925
FDL Los Mártires 20266420113931 / 20266420122221
Asunto: Autorización de vigencia futura 2027 para Inversión Proyecto 2719 Mártires camina segura con mejores dotaciones de seguridad por \$383.693.046 constantes 2026 (\$400.000.000 corrientes).

Estimado John Jader:

En mi calidad de secretaria técnica del CONFIS Distrital, me permito comunicarle que este Consejo en virtud de lo establecido en el artículo 310 del Decreto Distrital 645 de 2025 y en sesión No. 12 del 24 de julio de 2026, autorizó al Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, asumir compromisos con cargo a la vigencia futura ordinaria 2027 para Inversión por \$383.693.046 constantes 2026 (\$400.000.000 corrientes), conforme al siguiente detalle y consideraciones:

VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA

RUBRO / PROYECTO / Objeto de Gasto	VIGENCIA FUTURA 2027	
	Pesos constantes 2026	Pesos corrientes
INVERSIÓN Proyecto 2719 Mártires camina segura con mejores dotaciones de seguridad.	383.693.046	400.000.000

Tipo de vigencia futura: La vigencia futura autorizada es Ordinaria dado que el FDL certificó para el proyecto de inversión la existencia de apropiación disponible para ejecutar el objeto de gasto de \$265.000.000, monto que supera el mínimo del 15% de la vigencia futura solicitada.

Fuentes de Financiación: la fuente de financiación de estas vigencias futuras es transferencia ordinaria del Distrito.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Objeto de Gasto: Adquisición de motocicletas para la Policía Metropolitana de Bogotá. En las diferentes mesas de trabajo adelantadas entre la Alcaldía Local de Los Mártires y la Policía Metropolitana de Bogotá, se ha detectado la necesidad de reponer el faltante de parque automotor, en especial en lo referido a la adquisición de motocicletas. Con esta vigencia futura el FDL proyecta adquirir aproximadamente entre 10 y 11 unidades de motocicletas.

Concepto favorable previo: Dado que la vigencia futura se ejecutará por el rubro de Inversión, la SDP emitió concepto favorable previo a esta vigencia futura, según radicado 2-2026-23203.

Esta autorización ha sido otorgada por el CONFIS Distrital considerando la justificación técnica y económica presentada por el Fondo de Desarrollo Local y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda que incluye el análisis de viabilidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo según los indicadores de la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003 y el límite de vigencias futuras establecido por el CONFIS Distrital.

Es responsabilidad del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires la observancia de las disposiciones legales sobre las que se fundamenta el uso de esta autorización de vigencia futura y su ejecución en los objetos de gasto y proyectos de inversión sustentados conforme a las normas presupuestales y de contratación vigentes.

Es importante recordar que esta autorización fenece a 31 de diciembre de la presente vigencia, así mismo, los saldos no comprometidos de estas vigencias futuras autorizadas fenecen al cierre de la vigencia de autorización.

Cordial saludo,



Ursula Ablanque Mejia
Despacho Secretaría

Copia: Claudia Marcela Numa Páez. Directora Distrital de Presupuesto
Secretaría Distrital de Hacienda. cnuma@shd.gov.co
radicacionhaciendabogota@shd.gov.co

Sammy Libos Zúñiga. Director de Estadísticas y Estudios Fiscales
Secretaría Distrital de Hacienda. slibos@shd.gov.co

Revisó y aprobó: Julio Alejandro Abril Tabares. Subsecretario de Planeación de la Inversión – SDP

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN		Folios: 3
Anexos: No		
No. Radicación: 2-2026-42355	No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXX	
No. Proceso: 2708458	Fecha: 2026-07-28 21:07	
Tercero: ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES		
Dep. Radicadora: Despacho Secretaría		
Clase Doc: Salida	Tipo Doc: Oficio de salida	Consec:

Elaboró: Viviana Luz Torres Núñez. Profesional Especializada – Dirección de Inversiones Estratégicas – SDP.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*